



Al contestar cite el No. 2021-01-111804

Tipo: Salida Fecha: 07/04/2021 06:32:24 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 890103161 - TRANSPORTES SANCHE Exp. 23120
Remitente: 428 - DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 428-003732

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Transportes Sanchez Polo S.A

Proceso

Reorganización

Asunto

Notifica tutela

Promotor

(RL) Alberto Nelson Enrique Polo Hernández

Expediente

23120

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-111537 del 7 de abril de 2021, el Juzgado Cuarto (4º) de Familia Oral de Barranquilla, informó sobre la admisión de la acción de Tutela 08001-31-10-004-2021-00129-00 presentada por William Hernández Carrillo contra la Superintendencia de Sociedades, ordenando publicar en la página web - Baranda Virtual- la admisión de la acción de tutela, así como el escrito de la misma, a fin de que se notifique a todas las personas naturales o jurídicas, que pudieran estar interesados o verse afectados en los resultados de la presente acción, indicando a aquellos que tendrán el término de cuarenta y ocho (48) horas, a partir de dicha publicación, para que, si así lo estiman, se pronuncien sobre la demanda de tutela

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta lo ordenado por el Juzgado Cuarto de Familia Oral de Barranquilla, y el número de personas que integran el proceso de reorganización, este Despacho dispondrá publicar en la página web - Baranda Virtual-, la admisión de la acción de tutela, así como el escrito de la misma.

En mérito de lo expuesto, el Director de Procesos de Reorganización I,

RESUELVE



Primero. Notificar a las partes de la existencia de la acción de tutela tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación en la página Web - Baranda Virtual-, la admisión de la acción de tutela, así como el escrito de la misma, informando que cuentan con un término de 48 horas para pronunciarse.

Notifíquese y Cúmplase,

JUAN CARLOS HERRERA MORENO
Director de Procesos de Reorganización I

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL